CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 13/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN TÉRMINOS DE ADIESTRAMIENTO DE CAPACITADORES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP"

Asunción, 11 de septiembre de 2013.-

ICEO Nº 64/2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE Nº 2 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°13/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN TÉRMINOS DE ADIESTRAMIENTO DE CAPACITADORES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP" – ID 256.602.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Lic. Laura P. Cabrera G.**, profesional técnico designada por el ámbito solicitante, según Nota DGO Nº 144/13, de fecha 12 de junio de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de la Propuesta Económica – Sobre 2** del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 13/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN TÉRMINOS DE ADIESTRAMIENTO DE CAPACITADORES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP"***, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 13/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN TÉRMINOS DE ADIESTRAMIENTO DE CAPACITADORES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.446 del 07 de mayo de 2013, con ID N° 256.602.

ANTECEDENTES

2. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA TECNICA – SOBRE 1:

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del ICEO Nº 39/2013 de fecha 05 de julio de 2013, recomendó realizar la apertura de la oferta económica de las firmas **BDO Auditores - Consultores, y Patricia Pucheta Consultora** por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, y por haber obtenido el siguiente puntaje:

	Conceptos	Puntajes Máximos establecidos en el B.C.	BDO. Auditores Consultores	Patricia Pucheta Consultora
1	Evaluación de la Propuesta Técnica	30	30	30
2	Experiencia de la Empresa o Consultor	40	40	40
3	Calificación del Personal Asignado	30	30	27
	TOTAL	100	100	97

Obs: Las Bases y Condiciones establecen que el puntaje mínimo requerido es de **70 (setenta) puntos** y el **puntaje máximo** será de **100 (cien) puntos**.

En base a dicha recomendación, el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución Nº 4.609 de fecha 30 de julio de 2013, aprobó la calificación de las firmas: **BDO Auditores Consultores, y Patricia Pucheta Consultora** y por ende autorizó la apertura de los Sobres Nº 2 – Propuesta Económica.

3. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE N° 2:

Conforme a lo resuelto por la Corte Suprema **de Justicia**, se procedió a la Apertura de los Sobres Nº 2 – Oferta Económica en fecha 09 de agosto de 2013, el **Acta de Apertura** de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, según el siguiente detalle:

- **BDO Auditores Consultores:** precio de su oferta la suma de **G. 77.000.000 (guaraníes setenta y siete millones)**
- **Patricia Pucheta Consultora:** precio de su oferta la suma de **G. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones)**.

a) PUNTAJE ECONÓMICO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de las firmas calificadas, que se adjunta como **ANEXO B**, copia del Informe de los puntajes económicos realizado por la **Dirección de Gestión Organizacional,** según Nota DGO N° 203/2013 de fecha 13 de agosto de 2013, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado. Se pondera de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)

Donde:
OM: Oferta mayor presentada.
Om: Oferta menor presentada.
PM: Puntuación mayor establecida.
Oi: Oferta a calificar.
Pi: Puntuación de la oferta presentada.

a.1) Firma **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/77.000.000 (77.000.000+48.000.000-77.000.000)
Pi= 62,34

a.2) Firma **PATRICIA PUCHETA CONSULTORA**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/48.000.000 (77.000.000+48.000.000-48.000.000)
Pi= 100

RESUMEN

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la evaluación de la propuesta económica
1	BDO AUDITORES CONSULTORES	62,34
2	PATRICIA PUCHETA CONSULTORA	100

b) PUNTAJE COMBINADO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica combinada, con la ponderación de 70% para la calidad técnica y de 30% para el costo o precio de la oferta de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
EF= (Ptx0.70)+(Ppx0.30)

DONDE:
EF: Evaluación Final de cada una de las empresas.
Pt: Puntaje total de la Propuesta Técnica.
Pp: Puntaje total de la Propuesta Económica.
Ponderación de la propuesta técnica (70%)
Ponderación de la propuesta económica (30%)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES COMBINADOS:

A. Firma **BDO Auditores Consultores**

EF= (Ptx0.70)+ (Ppx0.30)
EF= 100 x 0, 70 + 62, 34 x 0, 30
EF= 70 + 18,702
EF= 88,702

B. Firma **Patricia Pucheta Consultora**

EF= (Ptx0.70) + (Ppx0.30)
EF= 97 x 0, 70 + 100 x 0,30
EF= 67, 90 + 30
EF= 97, 90

RESUMEN

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	BDO AUDITORES CONSULTORES	88,70
2	PATRICIA PUCHETA CONSULTORA	97,90

OBS: En las Bases y Condiciones en las **IAC (5.2) – Puntajes Combinados** se establece que la oferta que obtenga el **puntaje combinado más alto** será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **PATRICIA PUCHETA CONSULTORA** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 13/2013*** **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN TÉRMINOS DE ADIESTRAMIENTO DE CAPACITADORES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP"**, por el monto de su oferta económica de **Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje combinado.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Laura Cabrera Gutiérrez
Jefa
Div. Gestión de Capacitación - DGO

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo